

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
ALCALDÍA

Ordena Sumario Administrativo y Designa Fiscal.

Huépil, Enero 28 Enero de 2013

DECRETO ALCALDICIO N° 168 /

VISTOS:

- a) La Constitución Política de Chile. Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado. Y las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) El Ordinario N° 77/2013 y memo N° 09 del Director Comunal de Educación Subrogante; memo N° 22 de la Directora de Desarrollo Comunitario; el Ordinario N° 19 del Director del Liceo B-67 Huepil.
- c) La necesidad de indagar y establecer la efectividad del hecho denunciado en los instrumentos signados en la letra b) y la responsabilidad que le asiste al trabajador.

DECRETO:

- 1) INSTRÚYASE SUMARIO ADMINISTRATIVO en contra del señor Lautaro Valenzuela De-Jongh, Auxiliar de aseo del establecimiento del Liceo B-67, Huepil, cedula de identidad N° [REDACTED] a objeto de investigar la conducta descrita en los instrumentos señalados en la letra b de los vistos del presente decreto alcaldicio; y determinar la responsabilidad administrativa a que diere lugar tales hechos, como otros hechos que se determinaren durante la substanciación del procedimiento disciplinario.
- 2) Designese fiscal a don Arturo Hernán Hidalgo Valdés, Cordinador Comunal de Educación Extraescolar, titular de la dotación docente de la municipalidad de Tucapel, notifiquesele y remítasele los antecedentes, conjuntamente con el presente decreto.
- 3) Se adjunta todos los instrumentos singularizados en la letra b de los vistos del presente decreto alcaldicio.
- 4) Anótese, comuníquese, archívese y remítase el presente en original y copias a la Contraloría Regional de Bío Bío para su registro y control

GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Sr. Arturo Hidalgo V.
 - Contraloría Regional de Bío Bío
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes
- JAJA/GPL/rjf